



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 31 de Julio de 2014.
CUDAP. 0017749/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Claudio David MORALES, quien desempeñará funciones de administración del Software Estadístico InfoStat, grabación de CD, atención de usuarios y realización de diversas tareas administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 15/08, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por la Oficina de Apoyo Técnico Legal a fs. 89 y por el Área Económico Financiera de esta casa a fs. 81 de estas actuaciones.


Por ello

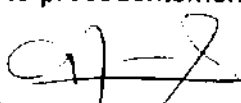
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Claudio David MORALES, (DNI 30.124.232) quien desempeñará funciones de administración del Software Estadístico InfoStat, grabación de CD, atención de usuarios y realización de diversas tareas administrativas, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1° de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 89. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Cátedra de Estadística y Biometría. (Fuente 12 – Sub Cta. 121).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Dirección del Laboratorio de Fitopatología y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. NITTI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 644
E.D./

